

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE HUELVA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Huelva

Municipio: Huelva

Localidad: Huelva

Nombre del Archivo: Registro de la Propiedad de Huelva

Subsistema: No Integrado

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones de la Fé pública
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1984-2005

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

454 LIBROS+147 CAJAS

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

FONDO HUELVA 3 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Historia institucional o biografía

LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD SE CREAN POR LA LEY HIPOTECARIA DE 8 DE FEBRERO DE 1861 EN SUSTITUCION DE LAS ANTIGUAS CONTADURIAS DE HIPOTECAS, QUE QUEDARON DEFINITIVAMENTE EXTINGUIDAS POR EL REAL DECRETO DE 12 DE JUNIO DE ESE AÑO. EN VIRTUD DE ESTA LEY SE CREA EN 1863 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA. SEGUN SE CONTEMPLA EN EL REGLAMENTO DE 21 DE JUNIO, DE EJECUCION DE DICHA LEY, LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD TUVIERON POR OBJETO LA INSCRIPCION O ANOTACION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL DOMINIO Y A LA CONSTITUCION, MODIFICACION O EXTINCION DE DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES, ES DECIR, LOS QUE AFECTAN A LAS FINCAS CON INDEPENDENCIA DE SU TITULAR. SE PASA ASI A ASENTAR LA PROPIEDAD TERRITORIAL SOBRE LA BASE DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL, POSIBILITANDOSE EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE LOS DERECHOS QUE AFECTEN DE UNA FORMA U OTRA A LAS PROPIEDADES INMUEBLES INSCRITAS. EL TITULO 15 DE LA LEY DE 1862 ESTABLECIO REGLAS PARA EL CIERRE DE LOS LIBROS DE LAS CONTADURIAS DE HIPOTECAS ASI COMO PARA LA FORMACION O REFORMA DE LOS INDICES DE SUS ARCHIVOS, LO QUE MOTIVO QUE UNA BUENA PARTE DE LOS INDICES DE LAS HIPOTECAS ASENTADAS FUERAN ELABORADOS POP LOS NUEVOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD A PARTIR DE 1862. EL CIERRE DEFINITIVO DE LOS LIBROS DE REGISTROS DE LAS CONTADURIAS DE LAS HIPOTECAS SE VERIFICO FINALMENTE CON LA SUJECION A LAS DISPOSICIONES DE LA REAL ORDEN DE 6 DE DICIEMBRE DE 1862, ANTE LA INMINENTE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY HIPOTECARIA DEL 1 DE ENERO DE 1863. CONPOSTERIORIDAD, LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD SE RIGIERON POR LA LEY HIPOTECARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1909 Y SU REGLAMENTO DE 6 DE AGOSTO DE 1915, Y EN LA ACTUALIDAD POR LA VIGENTE LEY HIPOTECARIA, DE 8 DE FEBRERO DE 1946, Y SU REGLAMENTO, DE 14 DE FEBRERO 1947, ADEMAS DEL CODIGO CIVIL. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA FUNCIONO COMO REGISTRO UNICO TANTO DE HUELVA CAPITAL COMO DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA HASTA 1984, FECHA EN LA QUE SE DECIDE, POR EL EXCESIVO

VOLUMEN DE TRABAJO, CREAR TRES REGISTROS DE LA PROPIEDAD MAS, AUN ASI SU UBICACION FISICA Y DEPOSITO DE DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS INSTALACIONES.

Historia archivística

LA INSTITUCION HA PASADO POR DIFERENTES SEDES. EN 1863 SE PRODUCE EL NACIMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN PLAZA DE LAS MONJAS Nº 1, PASANDO POSTERIORMENTE EN 1977 A LA PLAZA DEL PUNTO Nº 1 Y 2, ES EN 1982 CUANDO REALIZA SU PENULTIMO TRASLADO A LA CALLE PALOS Nº 21, FINALMENTE EL 21 DE OCTUBRE DE 2002 SE TRASLADA DEFINITIVAMENTE A SU ACTUAL SEDE CALLE MARTIN ALONSO PINZON Nº 15.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CONTIENE TODA LA INFORMACION LEGAL SOBRE LA TITULARIDAD REGISTRAL Y LA EXISTENCIA DE GRAVAMENES, OBLIGACIONES O DEUDAS SOBRE LOS INMUEBLES. POR ELLO ES UNA FUENTE INSUSTITUIBLE PARA EL ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIOECONOMICA AL INFORMAR, POR UNA PARTE, ACERCA DE LA TITULARIDAD DE DOMINIO Y LAS FORMAS JURIDICAS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y POR OTRA, DE LA PLANIFICACION ECONOMICA, EL TRAFICO INMOBILIARIO Y EL SISTEMA FINANCIERO DE MERCADO (HIPOTECAS, FINCAS, SOCIEDADES MERCANTILES, DEPOSITOS DE CUENTAS..). EN RELACION CON ESTO DESTACA, LA SERIE DE LIBROS INSCRIPCIONES Y CUENTAS.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA ORGANIZADA CRONOLOGICAMENTE Y LAS SERIES ENCONTRADAS SON: - LIBROS DE INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES 1984 -2004 - CARTAS DE PAGO 1991-2004 - DOCUMENTACION VARIA 1991- 2004

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

CON LA LIMITACION DE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL RESPECTO AL ACCESO Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984 DE 9 DE ENERO DE ARCHIVOS Y LA LEY 1/1991 DE 3 DE JULIO DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA, Y A SU VEZ REGULADO POR EL REGLAMENTO HIPOTECARIO.

Condiciones para Reproducción

SE LE FACILITAN CERTIFICACIONES O NOTAS SIMPLES AL INTERESADO O PERSONA QUE ACREDITE INTERES LEGITIMO, COBRANDO POR ELLO LAS TASAS ESTABLECIDAS

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

HASTA 1982 SE TRATA DE LIBROS MANUSCRITOS Y ENCUADERNADOS, A PARTIR DE 1982 SE ENCUENTRAN INFORMATIZADOS.

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

BLANCA FERNANDEZ BACHILLER

Fecha de la descripción

23/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

20/06/2005